

Tipo Modalidad	53	3: PLAN DE MEJORAMEN
Formulario	400	RES DE MEJORAMIENTO
Moneda Informe	1	
Entidad	217	
Fecha	2024/06/30	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

(1)	0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
	4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCION	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FISICO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
1	2	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 2-2021. Amortización de Activos Intangibles. Subestimación por \$105.206.923,67 de la cuenta 1975 Amortización acumulada de activos intangibles y la cuenta 5386 Amortización de activos intangibles.	Deficiencias en el cálculo de la amortización de activos intangibles ya que no se efectúa de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables.	Actualizar el Manual de Políticas Contables del Fondo Rotatorio	Ampliar los conceptos relacionados con los criterios para la determinación de la vida útil de las licencias a perpetuidad o vitalicias.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
2	2	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 2-2021. Amortización de Activos Intangibles. Subestimación por \$105.206.923,67 de la cuenta 1975 Amortización acumulada de activos intangibles y la cuenta 5386 Amortización de activos intangibles.	Deficiencias en el cálculo de la amortización de activos intangibles ya que no se efectúa de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables.	Depurar las licencias y software de Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a nivel de Colombia y del Exterior	Realizar depuración trimestral con el fin de establecer que licencias y software se encuentran en condiciones de depuración y darles de baja de los estados financieros	Unidad	1	2024/07/02	2024/12/31	26	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
3	2	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 2-2021. Amortización de Activos Intangibles. Subestimación por \$105.206.923,67 de la cuenta 1975 Amortización acumulada de activos intangibles y la cuenta 5386 Amortización de activos intangibles.	Deficiencias en el cálculo de la amortización de activos intangibles ya que no se efectúa de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables.	Actualizar Registros contables producto de la depuración de las licencias y software del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Registros Contables Trimestrales producto de la depuración de las licencias y software del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Unidad	1	2024/07/01	2024/12/31	26	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
4	2	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 2-2021. Amortización de Activos Intangibles. Subestimación por \$105.206.923,67 de la cuenta 1975 Amortización acumulada de activos intangibles y la cuenta 5386 Amortización de activos intangibles.	Deficiencias en el cálculo de la amortización de activos intangibles ya que no se efectúa de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables.	Actualizar el GF-PI 61 Procedimiento Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Incluir como actividad de control, solicitud mediante memorando trimestral sobre el estado de las licencias y software dirigidos a la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, con copia al GIF Amacén.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
5	2	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 2-2021. Amortización de Activos Intangibles. Subestimación por \$105.206.923,67 de la cuenta 1975 Amortización acumulada de activos intangibles y la cuenta 5386 Amortización de activos intangibles.	Deficiencias en el cálculo de la amortización de activos intangibles ya que no se efectúa de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables.	Facilitar la revisión y seguimiento de la DGIIT sobre el estado de las licencias y software de propiedad de FRMRE	Autorizar el acceso de Consulta a los Inventarios de Hardware y Software al SIAD de la Dirección de Información y Tecnología	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
6	2	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 4-2021. Planeación y ejecución presupuestal Subvenciones. El hallazgo refiere debilidades en el proceso de planeación y priorización del gasto de los recursos dirigidos al pago de subvenciones a organismos internacionales con los cuales el Estado colombiano ha adquirido compromisos, que generan el riesgo de reconocer y pagar intereses.	Deficiencias en la focalización y priorización de los recursos disponibles hacia aquellas obligaciones que se conocen generan posibles intereses por incumplimiento en el pago oportuno.	Priorizar los pagos de los Organismos Internacionales que tienen contemplados intereses moratorios por incumplimiento en el pago de záteres y mensualidades	Incorporar al Formato DR-FO-262 ESTADO DE DEUDA ORGANISMOS INTERNACIONALES, los documentos soporte que se deben anejar al momento del reporte de la información, reportando los casos especiales de pagos a organismos internacionales no reconocidos o que presenten cambios y que correspondan a vigencias anteriores	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
7	2	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 6-2021. Reintegro de recursos. El hallazgo refiere deficiencias de control interno y falta de seguimiento al proceso de reintegro de recursos no ejecutados por los misiones diplomáticas.	La misión en Abu Dhabi no realizó ni gestionó oportunamente el reintegro al FRMRE de los recursos no utilizados en las vigencias 2020 y 2021.	Aplicación de políticas de operación del GF-PI 61 Procedimiento Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores - Otras Cuentas por Cobrar	Modificar la Resolución 1134 del 21-feb-2022 "Por la cual se reglamenta la Planeación, Asignación y Ejecución de Recursos, así como la rendición de cuentas de las misiones diplomáticas..." en el sentido de incorporar un capítulo de Sanciones por incumplimiento en el proceso de rendición de cuentas de las misiones diplomáticas y oficinas consulares de Colombia en el exterior.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
9	2	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 1-2022. Debilidades en el cumplimiento de las directrices relacionadas con el diligenciamiento de los formatos establecidos, la notificación, los términos para la presentación de estos y la oportunidad para el traslado de los recursos por parte de las Subcomisiones. Misiones en el Exterior y Grupos Internos de Trabajo al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Deficiencias en el cumplimiento de las directrices para la presentación de informes y demoras para el acceso y diligenciamiento de los formatos establecidos, provenientes de las misiones por parte del Fondo Rotatorio al Ministerio de Relaciones Exteriores.	Fortalecer la reglamentación de la elaboración y envío de los informes sobre actuaciones y recaudo por parte de los consulados de Colombia en el exterior y los Grupos Internos de Trabajo de Pasaportes, Visas e Inmigración, Apostilla y Legalizaciones y Nacionalidad al Ministerio del país, a través de Sistema Integral de Trámites al Ciudadano - SITAC.	Modificar la resolución 6274 del 11 de agosto de 2023. "Por la cual se actualiza la reglamentación para la elaboración y envío de los informes de las actuaciones y recaudos", incorporando un artículo sobre las sanciones por incumplimiento de dichas rendiciones	Unidad	1	2024/03/31	2024/09/30	11	0	El área responsable remitió documento de avance de modificación a la Resolución 6274-2023 "por la cual se actualiza la reglamentación para la elaboración y envío de los informes de las actuaciones y recaudos" e informa que es necesario ampliar el plazo establecido hasta el 30/09/2024, ya que la resolución debe hacer parte integral del procedimiento que está en actualización.

8	FILA.8	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 1-2022. Debilidades en el cumplimiento de las directrices relacionadas con el diligenciamiento de los formatos establecidos, la verificación, los términos para la presentación de estos y la oportunidad para el traslado de los recursos por parte de las Gobernaciones, Misiones en el Exterior y Grupos Internos de Trabajo al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Deficiencias en el cumplimiento de las directrices para la presentación de informes y demoras para el acceso y disposición de los recursos por parte del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Fortalecer la elaboración y envío de los informes sobre actuaciones y recado por parte de los consulados de Colombia en el exterior y los Grupos Internos de Trabajo de Pasaportes, Visas e Inmigración, Revistas y Legalizaciones y Nacionalidad al interior del país, a través de Sistema Integral de Trámites al Ciudadano - SITAC.	Actualizar el GF-PT-061 PROCEDIMIENTO CONTABILIDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES, modificando el numeral 9.4 CAUSACIÓN DE INDICIOS CONSULARES MISIONES EN EL EXTERIOR	Unidad	1	2024/03/31	2024/09/30	11	0	El área responsable remitió documento de avance de la actualización del procedimiento GF-PT-061 "Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores ". Adicionalmente, informa que es necesario ampliar el plazo establecido hasta el 30/09/2024 teniendo en cuenta el plan de mejoramiento suscrito por la auditoría de 2023 que incluye esta actividad.
10	FILA.10	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 2-2022. Deficiencias en el cumplimiento de la presentación y entrega de informes de la supervisión contractual.	No se presentan informes de supervisión periódicos o de seguimiento o son presentados oportunamente generando información impropia para la toma de decisiones.	Eliminar las deficiencias de control en los procesos de supervisión de los contratos suscritos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Incorporar al GC-MA-001 MANUAL DE CONTRATACIÓN nuevas disposiciones en cuanto a responsabilidades y calidades que deben tener los funcionarios encargados del proceso de supervisión contractual de la entidad.	Unidad	1	2024/01/01	2024/09/30	39	0	El área responsable remitió documento de avance de la actualización del Manual de Contratación Supervisión e Interventoría e informa que es necesario ampliar el plazo establecido hasta el 30/09/2024 teniendo en cuenta el plan de mejoramiento suscrito por la auditoría de 2023 que incluye esta actividad.
11	FILA.11	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 2-2022. Deficiencias en el cumplimiento de la presentación y entrega de informes de la supervisión contractual.	No se presentan informes de supervisión periódicos o de seguimiento o son presentados oportunamente generando información impropia para la toma de decisiones.	Eliminar las deficiencias de control en los procesos de supervisión de los contratos suscritos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Modificar GC-GS-001 GUIA DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR, respecto de las calidades y responsabilidades que deben asumir los supervisores de los contratos de la entidad.	Unidad	1	2024/01/01	2024/09/30	39	0	El área responsable remitió documento de avance de la actualización del Manual de Contratación Supervisión e Interventoría e informa que es necesario ampliar el plazo establecido hasta el 30/09/2024 teniendo en cuenta el plan de mejoramiento suscrito por la auditoría de 2023 que incluye esta actividad.
12	FILA.12	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 3-2022. Dentro de la ejecución de los contratos 207-2019 y 193-2022, suscritos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidenció que a pesar de que se cumplieron las condiciones para reconocer la obligación, no se constituyeron cuentas por pagar y/o reservas presupuestales accediendo injustificadamente a vigencias expiradas.	Deficiencias de control en el proceso de ejecución presupuestal, constitución del resago y uso de vigencias expiradas.	Eliminar las deficiencias de control en los procesos de supervisión de los contratos suscritos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para evitar acudir a la figura de las vigencias expiradas.	Incorporar al GC-MA-001 MANUAL DE CONTRATACIÓN nuevas disposiciones en cuanto a responsabilidades y calidades que deben tener los funcionarios encargados del proceso de supervisión contractual de la entidad.	Unidad	1	2024/01/01	2024/09/30	39	0	El área responsable remitió documento de avance de la actualización del Manual de Contratación Supervisión e Interventoría e informa que es necesario ampliar el plazo establecido hasta el 30/09/2024 teniendo en cuenta el plan de mejoramiento suscrito por la auditoría de 2023 que incluye esta actividad.
13	FILA.13	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 3-2022. Dentro de la ejecución de los contratos 207-2019 y 193-2022, suscritos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se evidenció que a pesar de que se cumplieron las condiciones para reconocer la obligación, no se constituyeron cuentas por pagar y/o reservas presupuestales accediendo injustificadamente a vigencias expiradas.	Deficiencias de control en el proceso de ejecución presupuestal, constitución del resago y uso de vigencias expiradas.	Eliminar las deficiencias de control en los procesos de supervisión de los contratos suscritos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para evitar acudir a la figura de las vigencias expiradas.	Modificar GC-GS-001 GUIA DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR, respecto de las calidades y responsabilidades que deben asumir los supervisores de los contratos de la entidad.	Unidad	1	2024/01/01	2024/09/30	39	0	El área responsable remitió documento de avance de la actualización del Manual de Contratación Supervisión e Interventoría e informa que es necesario ampliar el plazo establecido hasta el 30/09/2024 teniendo en cuenta el plan de mejoramiento suscrito por la auditoría de 2023 que incluye esta actividad.
14	FILA.14	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 1 - 2023 Publicación de los Procesos Contractuales en SECOP II. Se establece incumplimiento por parte del FRPE de la normatividad relacionada con la publicidad en SECOP, respecto a los soportes documentales relacionados con los contratos objeto de revisión.	Debilidades de control interno y deficiencias en la supervisión y seguimiento respecto a las obligaciones en materia de publicación de los actos que surgen de los procesos contractuales mencionados, por parte de los interesados en la contratación, la ciudadanía y entes de control.	Eliminar las deficiencias de control en los procesos de supervisión de los contratos suscritos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Incorporar al GC-MA-001 MANUAL DE CONTRATACIÓN nuevas disposiciones en cuanto a responsabilidades y calidades que deben tener los funcionarios encargados del proceso de supervisión contractual de la entidad.	Unidad	1	2024/01/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.

15	FILA.15	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 1 - 2023 Publicación de los Procesos Contractuales en SECOP II. Se establece incumplimiento por parte del FRMRE de la normatividad relacionada con la publicidad en SECOP, respecto a los soportes documentales relacionados con los contratos objeto de revisión.	Debilidades de control interno y deficiencias en la supervisión y seguimiento respecto a las obligaciones en materia de publicación de los actos que surgen de los procesos contractuales mencionados, por parte de los interesados en la contratación, la ciudadanía y entes de control.	Eliminar las deficiencias de control en los procesos de supervisión de los contratos suscritos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Modificar GC-05-001 GUÍA DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR, respecto de las calidades y responsabilidades que deben asumir los supervisores de los contratos de la entidad.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
16	FILA.16	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 1 - 2023 Publicación de los Procesos Contractuales en SECOP II. Se establece incumplimiento por parte del FRMRE de la normatividad relacionada con la publicidad en SECOP, respecto a los soportes documentales relacionados con los contratos objeto de revisión.	Debilidades de control interno y deficiencias en la supervisión y seguimiento respecto a las obligaciones en materia de publicación de los actos que surgen de los procesos contractuales mencionados, por parte de los interesados en la contratación, la ciudadanía y entes de control.	Eliminar las deficiencias de control en los procesos de supervisión de los contratos suscritos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Incorporar a la GC-05-001 GUÍA DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR los lineamientos de la circular C-OSG-DMF-24-000023 de 24-abril-2024 relacionada con la gestión de los contratos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
17	FILA.17	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 1 - 2023 Publicación de los Procesos Contractuales en SECOP II. Se establece incumplimiento por parte del FRMRE de la normatividad relacionada con la publicidad en SECOP, respecto a los soportes documentales relacionados con los contratos objeto de revisión.	Debilidades de control interno y deficiencias en la supervisión y seguimiento respecto a las obligaciones en materia de publicación de los actos que surgen de los procesos contractuales mencionados, por parte de los interesados en la contratación, la ciudadanía y entes de control.	Eliminar las deficiencias de control en los procesos de supervisión de los contratos suscritos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Actualizar el procedimiento GF-PT-048 Elaboración Compromiso de Obligación Presupuestal, en concordancia con las disposiciones de la circular C-OSG-DMF-24-000023 de fecha 24 de abril de 2024 relacionada con la gestión de los contratos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
18	FILA.18	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 2 - 2023 Faltantes recaudo venta de trámites (F). Producto de la verificación de las notas a los estados financieros y movimiento de las cuentas bancarías, se evidenció que existe 31 de diciembre del 2023, un faltante en esta cuenta corriente por \$162.648.894.40.	La situación descrita, se sustentó por la falta de soportes de las gestiones emprendidas por los años citados y el envío de la solicitud al Banco GNB Sudameris solamente hasta 31 de diciembre del 2023 lo que demuestra deficiencia de los controles implementados por el FRMRE.	Eliminar la ocurrencia de faltantes de los recaudos por venta de trámites.	Plan de Trabajo acordado con el Banco Sudameris para la revisión y conciliación de los Recaudos con el fin de proceder a la recuperación de los faltantes de años anteriores derivados de este proceso.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
19	FILA.19	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 2 - 2023 Faltantes recaudo venta de trámites (F). Producto de la verificación de las notas a los estados financieros y movimiento de las cuentas bancarías, se evidenció que existe 31 de diciembre del 2023, un faltante en esta cuenta corriente por \$162.648.894.40.	La situación descrita, se sustentó por la falta de soportes de las gestiones emprendidas por los años citados y el envío de la solicitud al Banco GNB Sudameris solamente hasta 31 de diciembre del 2023 lo que demuestra deficiencia de los controles implementados por el FRMRE.	Eliminar la ocurrencia de faltantes de los recaudos por venta de trámites.	Enviar memorando al Banco Sudameris el día 20 de cada mes, informando los faltantes encontrados por concepto de Recaudos, solicitando el reintegro de estos recursos a las cuentas del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
20	FILA.20	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 3 - 2023 Debilidades en los informes de Supervisión (D) analizados los expedientes contractuales consultados en SECOP como fuente de información dispuesta por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se evidencia que los informes de supervisión se encuentran incompletos o no están cargados en la plataforma transaccional del SECOP.	Analizados los expedientes contractuales consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP - como fuente de información dispuesta por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se evidencia que los informes de supervisión se encuentran incompletos o no están cargados en la plataforma transaccional del SECOP.	Eliminar las deficiencias de control en los procesos de supervisión de los contratos suscritos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Incorporar al GC-MA-001 MANUAL DE CONTRATACIÓN nuevas disposiciones en cuanto a responsabilidades y calidades que deben tener los funcionarios encargados del proceso de supervisión contractual de la entidad.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
21	FILA.21	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 3 - 2023 Debilidades en los informes de Supervisión (D) analizados los expedientes contractuales consultados en SECOP como fuente de información dispuesta por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se evidencia que los informes de supervisión se encuentran incompletos o no están cargados en la plataforma transaccional del SECOP.	Analizados los expedientes contractuales consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP - como fuente de información dispuesta por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se evidencia que los informes de supervisión se encuentran incompletos o no están cargados en la plataforma transaccional del SECOP.	Eliminar las deficiencias de control en los procesos de supervisión de los contratos suscritos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Modificar GC-05-001 GUÍA DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR, respecto de las calidades y responsabilidades que deben asumir los supervisores de los contratos de la entidad.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
22	FILA.22	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 3 - 2023 Debilidades en los informes de Supervisión (D) analizados los expedientes contractuales consultados en SECOP como fuente de información dispuesta por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se evidencia que los informes de supervisión se encuentran incompletos o no están cargados en la plataforma transaccional del SECOP.	Analizados los expedientes contractuales consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP - como fuente de información dispuesta por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se evidencia que los informes de supervisión se encuentran incompletos o no están cargados en la plataforma transaccional del SECOP.	Eliminar las deficiencias de control en los procesos de supervisión de los contratos suscritos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Incorporar a la GC-05-001 GUÍA DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR los lineamientos de la circular C-OSG-DMF-24-000023 de 24-abril-2024 relacionada con la gestión de los contratos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.

23	FILA 23	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 3 - 2023 Debitadas en los informes de Supervisión (D) contractuales consultados en SECOF como fuente de información dispuesta por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se evidencia que los informes de supervisión se encuentran incompletos o no están cargados en la plataforma transaccional del SECOF.	Analizados los expedientes contractuales consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOF- como fuente de información dispuesta por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se evidencia que los informes de supervisión se encuentran incompletos o no están cargados en la plataforma transaccional del SECOF.	Eliminar las deficiencias de supervisión de los controladores suscritos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Actualizar el procedimiento GF-PT-048 Elaboración Comprobante de Obligación Presupuestal, en concordancia con las disposiciones de la circular C-050-034F-34-00023 de fecha 24 de abril de 2024 relacionada con la gestión de los contratos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOF	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
24	FILA 24	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 4 - 2023 Saldo por reintegrar embajada (F). Como resultado de la verificación de las notas a los estados financieros de vigencia 2022-2023, se evidencia que, la cuenta Otras Cuentas por Cobrar tiene una partida por \$141.435.446,42, que corresponden a USD 30.492,63 del 2023 y USD 449,38 del 2021 por reintegrar de la embajada de Colombia en Abu Dabi - Emiratos Árabes.	La situación de esta falta de seguimiento a los recursos asignados para actividades realizadas en la Misión Diplomática generando un saldo al patrimonio del FRMRE por una gestión antieconómica e ineficaz en la recuperación de los recursos, cuyo monto asciende a \$141.435.446,42 y por el inadecuado manejo del riesgo que afecta los derechos reconocidos en la cuenta por cobrar a \$1/12/2023.	Impedir la pérdida de recursos por inadecuada gestión en el proceso de ejecución del presupuesto asignado a las Embajadas, Consulados y Oficinas Consulares.	Modificar la Resolución 1134 del 21/02/2022 Por la cual se reglamenta la Planificación, Asignación y Ejecución de Recursos, así como la rendición de cuentas de las misiones diplomáticas y oficinas Consulares de la República de Colombia en el Exterior, en el sentido de incorporar un capítulo de sanciones por incumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
25	FILA 25	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 5- 2023 Revelación Financiera. El grupo propietarios, planta y equipo presenta a 31 de diciembre del 2023 un saldo de \$766.224.639.639, sobre los cuales resultan las revelaciones en la nota 10 se observó que el FRMRE se limitó a mostrar para cada una de las cuentas que conforman el grupo una tabla de saldos comparativos a 31 de diciembre del 2023 con relación al año anterior.	Lo anterior es generado por deficiencias de Control Interno Contable lo cual trae como consecuencia que los usuarios no cuenten con información amplia e interpretación de la realidad económica de la propiedad, planta y equipo y a los costos de venta reconocido a 31 de diciembre de 2023.	Revelar de manera íntegra deficiencias de Control Interno Contable lo cual trae como consecuencia que los usuarios no cuenten con información amplia e interpretación de la realidad económica de la propiedad, planta y equipo y a los costos de venta reconocido a 31 de diciembre de 2023.	Incorporar al GF-PT-061 Procedimiento Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores el método para la preparación de las Notas a los Estados Financieros.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
26	FILA 26	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 6 - 2023 Deterioro bienes muebles (vehículos), de la evaluación realizada por la CGR a la cuenta Equipo de Transporte, Tracción y Elevación por \$19.867.663.601,68, se evidencia que el FRMRE, sustituyó 31 vehículos con la compra de las camionetas, y sobre los cuales no se evidenciaron las verificaciones para reconocer el deterioro sobre los bienes muebles.	Lo anterior evidencia deficiencias en el sistema de control interno contable respecto al marco normativo de entidades de gobierno y la política contable implementada para evaluar los índices de deterioro del valor de los bienes muebles (vehículos).	Aplicación de la metodología para el reconocimiento y medición del deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles contenida en el Manual de Políticas Contables GF-MA-002 del FRMRE	Solicitar Concepto a la Contaduría General de la Nación sobre los lineamientos para calcular el deterioro de las Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a nivel de Colombia y del Exterior.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
27	FILA 27	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 6 - 2023 Deterioro bienes muebles (vehículos), de la evaluación realizada por la CGR a la cuenta Equipo de Transporte, Tracción y Elevación por \$19.867.663.601,68, se evidencia que el FRMRE, sustituyó 31 vehículos con la compra de las camionetas, y sobre los cuales no se evidenciaron las verificaciones para reconocer el deterioro sobre los bienes muebles.	Lo anterior evidencia deficiencias en el sistema de control interno contable respecto al marco normativo de entidades de gobierno y la política contable implementada para evaluar los índices de deterioro del valor de los bienes muebles (vehículos).	Aplicación de la metodología para el reconocimiento y medición del deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles contenida en el Manual de Políticas Contables GF-MA-002 del FRMRE	Elaboración de guía para el Reporte de Información sobre deterioro de Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles con destino a las áreas que gestionan el uso y administración de los bienes muebles e intangibles de propiedad del FRMRE para fines de registro y revelación en la contabilidad.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
28	FILA 28	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 7- 2023 Impuesto al valor Agregado - IVA. Al ser el IVA pagado mayor que el IVA recobrado, surge para el FRMRE un saldo a favor, el cual se constituye como un derecho. El FRMRE mantuvo en los estados financieros el derecho como un pasivo con saldo contrario a la naturaleza por contingente. Al no materializar el derecho se afecta la presentación de las Cuentas por pagar.	Las deficiencias en el control interno contable asociados a la presentación de estados financieros trae como consecuencia una incorrección de identificación entre las cuentas de Derechos de Compensaciones por retiros y contribuciones \$207 por \$78.243.151.160,79 y Cuentas por Pagar Impuesto a Valor Agregado (saldo a Favor) por \$10.944.107.521,69 a 31 de diciembre de 2023.	Presentar en el Balance General del FRMRE, con corte a 31 de diciembre de cada año, la Cuenta por Cobrar correspondiente a los saldos a favor por concepto de Impuesto a Valor Agregado (saldo a Favor) por las Ventas por Pagar.	Solicitar concepto a la Contaduría General de la Nación sobre la Contabilización del Reconocimiento del Saldo a favor del IVA y adaptar los lineamientos establecidos para tal fin.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
29	FILA 29	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 8 - 2023 Activos Contingentes. Existe un derecho por cobrar a favor del FRMRE por \$76.286.337,00, lo que genera subestimación en las Cuentas por Cobrar y del Patrimonio Institucional. Se evidencia que, no obstante, proferidas las sentencias por las autoridades judiciales competentes, no se ha materializado la recuperación de los recursos reconocidos.	Lo anterior por deficiencias en la coordinación entre las dependencias que ejecutan procesos contables y que tienen la responsabilidad de proveer información de manera que los mismos sean registrados en el grupo interno de Trabajo.	Clasificar de manera real y oportuna, en la contabilidad, los derechos y obligaciones derivados de procesos judiciales a favor o en contra del FRMRE y las provisiones y activos contingentes que surjan como producto de la gestión procesal de la entidad.	Modificación del Formato GJ-FO-012 Reporte Mensual De Novedades Procesos Judiciales.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.

30	FILA 30	2. AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 9 - 2023 Legalización Bienes Muebles en Tránsito. Para el registro de la entrada de los bienes al almacén, se realiza el cálculo de la depreciación, sin embargo, el valor del activo se ve afectado por un menor valor producto de la depreciación distinta al de la adquisición y vida útil, esta corresponde al remanente y no a la establecida en el manual de políticas contables.	Se desconoce el registro posterior de la depreciación determinada entre las fechas de adquisición y de ingreso de los bienes al almacén por lo tanto el saldo legalizado por \$218.866,764 de la cuenta de Propiedades, planta y Equipo genera incertidumbre frente al reconocimiento inicial y posterior de los activos a 31 de diciembre de 2023.	Minimizar las diferencias entre la información reportada por Servicios al Exterior y el registro de los bienes en tránsito a la fecha del cierre de la vigencia.	Modificar la Resolución 1134 de 2022 que reglamenta la planeación, asignación y ejecución de recursos, así como la rendición de cuentas de las misiones diplomáticas y oficinas Consulares de Colombia en el Externo, en el sentido de incorporar un articulado que explique el procedimiento y la responsabilidad con los bienes en tránsito y su reporte al GIF de Servicios al Exterior.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
31	FILA 31	2. AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 9 - 2023 Legalización Bienes Muebles en Tránsito. Para el registro de la entrada de los bienes al almacén, se realiza el cálculo de la depreciación, sin embargo, el valor del activo se ve afectado por un menor valor producto de la depreciación distinta al de la adquisición y vida útil, esta corresponde al remanente y no a la establecida en el manual de políticas contables.	Se desconoce el registro posterior de la depreciación determinada entre las fechas de adquisición y de ingreso de los bienes al almacén por lo tanto el saldo legalizado por \$218.866,764 de la cuenta de Propiedades, planta y Equipo genera incertidumbre frente al reconocimiento inicial y posterior de los activos a 31 de diciembre de 2023.	Minimizar las diferencias entre la información reportada por Servicios al Exterior y el registro de los bienes en tránsito a la fecha del cierre de la vigencia.	Incorporar a los procedimientos: GF-PT 061 Procedimiento Contabilidad del FPMRE, CA-PT 01 Entradas del GIF de Almacén y GF-PT 44 Confrontar Gastos de las Misiones del GIF de Servicios al Exterior, lo concerniente al registro, legalización, control y seguimiento de los bienes en tránsito.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.
32	FILA 32	2. AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 9 - 2023 Legalización Bienes Muebles en Tránsito. Para el registro de la entrada de los bienes al almacén, se realiza el cálculo de la depreciación, sin embargo, el valor del activo se ve afectado por un menor valor producto de la depreciación distinta al de la adquisición y vida útil, esta corresponde al remanente y no a la establecida en el manual de políticas contables.	Se desconoce el registro posterior de la depreciación determinada entre las fechas de adquisición y de ingreso de los bienes al almacén por lo tanto el saldo legalizado por \$218.866,764 de la cuenta de Propiedades, planta y Equipo genera incertidumbre frente al reconocimiento inicial y posterior de los activos a 31 de diciembre de 2023.	Minimizar las diferencias entre la información reportada por Servicios al Exterior y el registro de los bienes en tránsito a la fecha del cierre de la vigencia.	Preparar circular con destino a las misiones diplomáticas y consulados explicando el paso a paso sobre el registro y reporte de los bienes en tránsito al GIF de Servicios al Exterior.	Unidad	1	2024/07/02	2024/10/31	17	0	El cumplimiento de esta actividad será reportado en el seguimiento del segundo semestre de 2024.